



XVII TORNEO DE PRIMAVERA

ORGANIZADO POR

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL
EXMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

Y

CLUB D. B. «AJEDREZ CIUDAD REAL»

B A S E S

1ª.- Esta edición del torneo de primavera, de carácter local, va dirigida a todos los Colegios e Institutos de Ciudad Real, así como a Clubs y Asociaciones domiciliadas en nuestra Capital.

2ª.- El lugar del torneo es el Centro Social "Centro Verde" de Ciudad Real

3ª.- Podrán participar todos los jóvenes nacidos a partir del 1 de enero de 1990

4ª.- El sistema de competición será "Suizo, 7 rondas de 15 minutos a caída de bandera".

5ª.- *Fecha de celebración de la competición.*

Día 28.05.06	09:00 horas	Presentación de jugadores		
	09:30 horas	1ª ronda	10:00 horas	2ª ronda
	10:30 horas	3ª ronda	11:00 horas	4ª ronda
	11:30 horas	5ª ronda	12:00 horas	6ª ronda
	12:30 horas	7ª ronda		
	13:00 horas	Clausura del Torneo y entrega de premios.		

6ª.- *Inscripciones:* Las inscripciones se harán:
Telefónicamente al número 609 16 06 70
Correo Electrónico ajedrezcreal@hotmail.com (José Ángel Casero)
Sala de juego hasta al 9:00 horas del día 28 de mayo de 2006.

7ª.- No será obligatorio la anotación de las partidas; no obstante la organización pondrá a disposición de los jugadores planillas apropiadas para los que deseen hacerlo.

8ª.- Cada tablero dispondrá de una hoja en la que figurará el número de mesa, la ronda, el nombre de los jugadores, y el resultado. Esta planilla debe ser cumplimentada al finalizar la partida y firmada por ambos jugadores siendo éste el resultado válido a efectos de clasificación sin que posteriormente pueda haber ningún tipo de reclamación por parte de los jugadores a lo firmado. Los jugadores, una vez terminada la partida colocarán las fichas en su posición inicial y juntos entregarán la mencionada planilla certificando el resultado y el color.

9ª.- Los sistemas de desempates serán:
Bucholz mediato Bucholz Total Progresivo

10- Premios.- Serán premiados los tres primeros jugadores, tanto masculinos como femeninos.

11ª.- *Restricciones en la sala de juego.*- Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá limitarse a estar donde la organización le indique. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

Para cualquier incidencia no recogida en las presentes BASES, se aplicarán las normas FIDE en vigor al comienzo de la competición.

La participación en el Campeonato supone la aceptación de las BASES.